

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1505,

CONCÓN, 02 AGO 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1233 de fecha 01.07.2019 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 236 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios para prestar los servicios de **LOCUCION** en la actividad, día y monto, como se detalla a continuación:

| Nº | NOMBRE | RUT | FUNCION | HORAS | MONTO | FECHA DE EVENTOS |
|----|-------------------------|------------|----------|-------|------------|---|
| | | | | HORAS | | |
| 1 | FERNANDO CASTILLO CUNEO | [REDACTED] | LOCUCION | | \$ 133.333 | 04 DE AGOSTO DE 2019 "TUS DERECHOS, TU CONCON EN FAMILIA" |

2.- **EL MANDATARIO** deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto a un informe sobre la gestión realizada una vez terminado la actividad, podrá cobrar los servicios prestado por actividad realizada, uno a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago previa verificación de las actividades informadas, por parte de la Unidad Técnica, siendo obligación del municipio retener el 10% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 oficina **MUJER E INFANCIA** la suma de \$ 251.427 y **Programa 24 Horas** la suma de \$ 59.684

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |